



Diezete maravedis.



BELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y NUEVE.

a Bartholome olibet para el conue de quatro cientos pino p.  
 las monjas de d<sup>ca</sup> florentina con que es conue que por las guias  
 despachadas solo conue haue sacado conque y siete  
 Cargos de maderá sin otras diez y siete poco mas o meno  
 y por hazer testar, y embargo el conue de monjas tambien los que  
 acatorce meses que vealla con conue continuo corriendo y la  
 biando maderá sin haue querido enrujar la licencia abela  
 dor, enconocido fraude por lo que abra echo la exnuecion baliendo  
 dar sacar testimonios de otros Pueblos ademas que aun  
 de los testimonios de d<sup>ca</sup> de maderá que tiene existente  
 conue haue excedido de la licencia de quatrocientos y quatro pino  
 y por lo que respecta ala licencia dada ad<sup>ca</sup> Antonio fabrega de  
 los suscientos y suenta pino conue por las guias tener  
 sacados dehenia Cargos sin la gran porcion de maderá que  
 tiene corriendo y labrada en el conue que por la dilatacion es in  
 poricable el corriendo sino gastando muchos dias como conue  
 del testimonio de licencias y guias despachadas, que hacemos as<sup>ca</sup>  
 misma exnuecion y por lo que respecta a vecinos de esta villa lo  
 que puede decir es hauesse informado que con la licencia de d<sup>ca</sup>  
 del conuenio de d<sup>ca</sup> San. de esta villa corriendo en todo  
 el termino y parafes de el que es porciones de maderá

